



ACTA NÚMERO 19/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las nueve horas del día de hoy veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, tiene verificativo una sesión privada de Pleno. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el Secretario General de Acuerdos, David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

El Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye al Secretario General de Acuerdos pase la lista de asistencia de las magistraturas presentes.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado Presidente, procedo al pase de lista de asistencia.

1. Magistrada Ingrid Renée Pérez Campos: **PRESENTE.**
2. Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos hace constar la asistencia legal para sesionar conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el Magistrado Presidente; que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del Magistrado Presidente.
2. Constancia de asistencia legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Admitir el escrito de renuncia de Alejandra Guadalupe Martínez Bello, Auxiliar Jurisdiccional adscrita a la magistratura dos de este Tribunal Electoral local, presentado personalmente el día veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral.
5. Clausura de la sesión privada.

Magistrado Presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señor Secretario General de Acuerdos.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que proceda a dar lectura a la propuesta del suscrito.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Secretario General de Acuerdos. Conforme a su indicación Magistrado Presidente procedo a dar lectura a su propuesta:

ÚNICO: Dar a conocer el escrito de renuncia irrevocable y voluntaria de Alejandra Guadalupe Martínez Bello, auxiliar jurisdiccional adscrita a la magistratura dos de este Tribunal Electoral local presentado personalmente el día veintiuno de septiembre de la presente anualidad ante la Oficialía de partes y la Dirección de Administración de este órgano jurisdiccional electoral.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado Presidente es el asunto que se ha propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración la propuesta para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la misma.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Secretario General de Acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario General de Acuerdos. Con gusto magistrado presidente.

Magistrado Presidente, con su permiso magistradas solicito el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistraturas dicha propuesta.

Al no existir otra propuesta o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretario general de acuerdos, por favor tome la votación.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 81 132 02, 03 y 04



Secretario General de Acuerdos. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos. Magistrada Ingrid Pérez Campos, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos. Magistrada María Eugenia Villa Torres, quien manifestó: a favor de la propuesta.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien manifestó: a favor de mi propuesta.

Secretario General de Acuerdos. Magistrado Presidente, me permito informarle que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos del Pleno de este tribunal electoral local, por lo que se:

"ACUERDA

PRIMERO: *se acepta la renuncia voluntaria de Alejandra Guadalupe Martínez Bello, Auxiliar Jurisdiccional adscrita a la magistratura dos con efectos a partir del veintiuno de septiembre del presente año.*

SEGUNDO: *se instruye al Secretario General de Acuerdos hacer del conocimiento a la Dirección de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal Electoral del acuerdo tomado en la presente acta para que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo y para todos los efectos legales y administrativos correspondientes."*

Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las nueve horas con diez minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



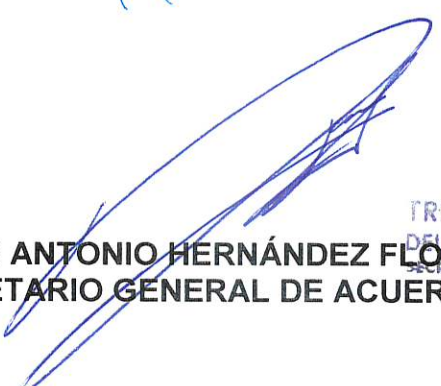
UNANIMIDAD DE VOTOS. Firman ante mí, Secretario General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 19/2026 de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiséis, de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de seis páginas útiles incluyendo la presente certificación.
Doy Fe. -----

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS